

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

14111 *Real Decreto 629/2025, de 8 de julio, por el que se nombra patrona gubernamental del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará, bien por razón del cargo que ostenten los mismos o bien a título personal, por el Gobierno mediante real decreto. En este último caso, la duración del mandato no podrá exceder de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos una o más veces por idéntico período de tiempo.

Al haberse producido una vacante entre los patronos gubernamentales designados por el Gobierno, se hace necesario proceder a cubrirla.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 2025,

Vengo en nombrar patrona gubernamental del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a doña Marta Gili Rosique.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura,
ERNEST URTASUN DOMÉNECH